



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024
SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE
COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL
O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO”

30 de mayo del 2024

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3030 5000

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:15 horas** del día **30 de mayo de 2024** se celebra la **Décima Sesión Extraordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **09 de mayo de 2024**, en la **Sexta Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **16 de mayo de 2024**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **23 de mayo de 2024**, se celebró la **Séptima Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
- **SOLTEIN S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple		Cumple		Cumple	
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).	Cumple		Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple		Cumple	
d)	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple		Cumple	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple		Cumple	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple		Cumple	
	D. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	Cumple		Cumple		Cumple	
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica		No le aplica	

INCISO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.						
	Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.						
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	

II. Los PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y SOLTEIN S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas, fue realizada por el Director de Innovación y el Jefe de Soporte GRP ambos del O.P.D. Servicios de Salud, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPUESTAS evaluadas, observándose el siguiente resultado.

Cuarto. De los análisis cualitativo y cuantitativo a las PROPUESTAS presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE		Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: KIT CENTRO DE COBRO					
2	CPU Procesador: Procesador con 6 MB cache, 4 Cores, frecuencia base a 3.0 GHz y máxima a 3.8 GHz, con tecnología de seguridad que ayuda a proteger el entorno previo al sistema operativo en contra de ataques de virus y de software malicioso.	X		Presenta: Intel Core i3-10100T de 10ma generación. Cache 6M	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Chipset: Mínimo Q470	X		Presenta: Q470	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Memoria: Mínimo 8 GB SODIMM a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (32 GB x 2)	X		Presenta: 8Gb ram 1 x8 DDR4-2666 expandibles a 64GB	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s	X		Presenta: 8Gb M.2 2280 PCIe NVMe SSD	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica



PARTICIPANTE		Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 2 monitores independientes				del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Monitor: Mínimo 21.45" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AC o 802.11Ax, Mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma ultra pequeño tipo escritorio (mini), de la misma marca del fabricante del equipo con Montaje para Monitor con capacidad de protector de Polvo Interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Puertos y slot: 6 puertos USB, al menos cuatro puertos deben ser 3.2, 1 puerto USB Tipo C con carga disponible. 1 conector para audífonos, 2 DisplayPort.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro o Windows 10 IoT Enterprise en español 64 Bits OEM</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Fuente de Poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 89% de eficiencia.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Seguridad Lógica: TPM 2.0, password bios.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Impacto ambiental: Deberá cumplir con Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT GOLD), Energy Star, TCO.</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>Pruebas de uso rudo: Deberá de</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en

PARTICIPANTE		Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas y polvo, humedad, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).				el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>CAJÓN DE COBRO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cajón para billetes y monedas con mínimo 5 divisiones para billetes y 8 para monedas. -El cajón deberá de tener al menos apertura mecánica (con llave) -Deberá de ser compatible con impresora de tickets y de la misma marca del fabricante del equipo 	X		Presenta: HP USB estándar E8E45AA	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Interfaz USB con sensor LED. * Tipo de escaneo 1D. * Códigos soportados: <ul style="list-style-type: none"> - Codabar, Code 128, Code 39, Code 93, EAN 128, EAN-13, EAN-8, ITF-14, Industrial 2 of 5. 	X		Presenta: Hp Engage 2D G2 6Y2V4AA	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>IMPRESORA DE TICKETS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impresión térmica - Rollo de papel continuo inicial; - Fuente de alimentación externa de 24 V; - Cable de alimentación de CA; - Cable de impresora nulo de serie; - Cable USB - Deberá incluir 3 rollos de papel adicionales 	X		Presenta: HP Value Thermal Receipt Printer 4AK33AA	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>TERMINAL DE COBRO TIPO TVP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de pago aceptados: 	X		Presenta: Point Air D20 (Mercado Pago)	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos

C

3

PARTICIPANTE		Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	* Banda magnética * Tarjeta con chip * Pago sin contacto - Conexión: WIFI				de las BASES
	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO DE COBRO * Todos los dispositivos deberán ser compatibles entre sí y deberán contar con los drivers necesarios para su correcto funcionamiento * El centro de cobro, deberá contar con una API para la integración de todos los dispositivos con el sistema de cobro de la organización * La garantía se deberá ofrecer en un solo punto de atención con respaldo del fabricante por los 3 años	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presentan CPU:HP Engage Flex Mini Retail, Monitor:P22v G5 FHD, Cajon: HP Standart Duty Cash, Lector: HP Engage 2D G2, Impresora: HP Value Thermal Receipt, TPV: Mercadopago Pago Pinpad air D20	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple, Presenta carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. con QR para comprobación de autenticidad de acuerdo con lo establecido en la junta de aclaraciones.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
				"el PARTICIPANTE"	



PARTICIPANTE		Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				<i>deberá presentar carta original de fabricante (con firma autógrafa) o carta digital de la fabricante impresa con código de barras o cadena digital que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante de acuerdo a la validación técnica."</i>	
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L, de C.V. como distribuidor autorizado de la marca HP	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. con respaldo de 3 años de garantía en los modelos ofertados de la marca HP	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SLAS'S, con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para la gestión de garantías y seguimiento de las mismas.	X		Cumple, Presenta Matriz de escalación.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

C O



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Renglón 1: KIT CENTRO DE COBRO					
2	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	CPU Procesador: Procesador con 6 MB cache, 4 Cores, frecuencia base a 3.0 GHz y máxima a 3.8 GHz, con tecnología de seguridad que ayuda a proteger el entorno previo al sistema operativo en contra de ataques de virus y de software malicioso.	X		Procesador Intel Core I3 10100T de 6Mb cache, 4 cores, frecuencia base 3.00 Ghz	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Chipset: Mínimo Q470	X		Q470	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Memoria: Mínimo 8 GB SODIMM a 2666 MHz con crecimiento 64 GB (32 GB x 2)	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Disco duro: 256 Gb M.2 32Gb/s	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tarjeta de video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 2 monitores independientes	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Monitor: Mínimo 21.45" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del	X		Monitor HP P24v G5, 23.8" LCD Wide Screen con retroalimentación LED, resolución	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.			1920x1080	las BASES
	Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AC o 802.11Ax, Mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: Gabinete con factor de forma ultra pequeño tipo escritorio (mini), de la misma marca del fabricante del equipo con Montaje para Monitor con capacidad de protector de Polvo Interno.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Puertos y slot: 6 puertos USB, al menos cuatro puertos deben ser 3.2, 1 puerto USB Tipo C con carga disponible. 1 conector para audífonos, 2 DisplayPort.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

C
D



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	contrato.				
	Sistema Operativo: Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro o Windows 10 IoT Enterprise en español 64 Bits OEM	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Software Incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Fuente de Poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 89% de eficiencia.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Seguridad Lógica: TPM 2.0, password bios.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Gabinete: Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Impacto ambiental: Deberá cumplir con Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT GOLD), Energy Star, TCO.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Pruebas de uso rudo: Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas y polvo, humedad, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	CAJÓN DE COBRO	X		HP Value Cash, 3	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>-Cajón para billetes y monedas con mínimo 5 divisiones para billetes y 8 para monedas.</p> <p>-El cajón deberá de tener al menos apertura mecánica (con llave)</p> <p>-Deberá de ser compatible con impresora de tickets y de la misma marca del fabricante del equipo</p>			años de garantía	técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS</p> <p>* Interfaz USB con sensor LED.</p> <p>* Tipo de escaneo 1D.</p> <p>* Códigos soportados:</p> <p>- Codabar, Code 128, Code 39, Code 93, EAN 128, EAN-13, EAN-8, ITF-14, Industrial 2 of 5.</p>	X		<p>Techzone TZBESC4, soporta las siguientes codificaciones segun datasheet:</p> <p>1D: PC, EAN, Código 128, Código 39, Código 93, Código 11, Matrix 2 de 5, intercalado 2 de 5, Codabar, MSI Plessey, GS1, PDF417.</p> <p>2D: MicroPDF 417, Data Matrix, Maxicode, QR, Azteca, Hanxin.</p>	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	<p>IMPRESORA DE TICKETS</p> <p>- Impresión térmica</p> <p>- Rollo de papel continuo inicial;</p> <p>- Fuente de alimentación externa de 24 V;</p> <p>- Cable de alimentación de CA;</p> <p>- Cable de impresora nulo de serie;</p> <p>- Cable USB</p> <p>- Deberá incluir 3 rollos de papel</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 22 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	adicionales				
	TERMINAL DE COBRO TIPO TVP - Métodos de pago aceptados: * Banda magnética * Tarjeta con chip * Pago sin contacto - Conexión: WIFI	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 23 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO DE COBRO * Todos los dispositivos deberán ser compatibles entre sí y deberán contar con los drivers necesarios para su correcto funcionamiento * El centro de cobro, deberá contar con una API para la integración de todos los dispositivos con el sistema de cobro de la organización * La garantía se deberá ofrecer en un solo punto de atención con respaldo del fabricante por los 3 años	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 24 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presentan marca: HP Modelo: HP Engage Flex Mini, Marca: FHD HP Modelo: P24v G5 Modelo: HP Heavy Duty Cash Drawer, Marca: Techzone Model: TZBESC4, Marca: Techzone Modelo: TZBE102, Marca: Clip, Modelo: Clip Pro-2	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el	X		Cumple, Presenta carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	número de concurso al cual participa.				
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.			<p>Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. con validación QR para comprobación de autenticidad.</p> <p>Presenta carta de distribuidor autorizado por parte de IOZONE SA de CV con firma <u>facsimil</u> sin medio de verificación según lo establecido en junta aclaratoria.</p> <p><i>"el PARTICIPANTE deberá presentar carta original de fabricante (con firma autógrafa) o carta digital de la fabricante impresa con código de barras o cadena digital que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante de acuerdo a la validación técnica."</i></p>	No cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

C 0

Handwritten signatures and marks in blue ink.



PARTICIPANTE		Gama Sistemas, S.A de C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar carta de fabricante donde señale el respaldo en las garantías solicitadas en las partidas.	X		Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. con respaldo de 3 años en los componentes ofertados de la marca HP. Presenta carta de IOZONE SA de CV con respaldo de 3 años en los componentes ofertados de la marca TECHZONE	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SLAS'S, con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para la gestión de garantías y seguimiento de las mismas.	X		Cumple, Presenta Matriz de escalación.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Renglón 1: Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12				
1	Transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	X		Presenta la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	Cumple con lo solicitado en el Anexo 2. Propuesta Técnica de las BASES.
	Requerimientos Técnicos: -Todo el servicio será realizado sobre la tecnología Odoo en su versión 12	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de



PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>Enterprise Edition.</p> <p>-Para el presente servicio no se requiere actualización de licencias para la versión Enterprise, debido a que la vigencia de los usuarios actuales tienen una vigencia hasta el 4 de junio de 2025, para un máximo de 700 usuarios.</p> <p>-El lenguaje de programación para utilizar deberá ser Python 2.7.</p> <p>-La Base de Datos deberá ser PostgreSQL v13</p> <p>-Las características desarrolladas deberán ser compatibles con los navegadores:</p> <p>*Google Chrome (última versión estable)</p> <p>*Safari (última versión estable)</p> <p>*Microsoft Edge (última versión estable)</p> <p>*Mozilla Firefox (última versión estable)</p> <p>-Control de Versiones</p> <p>*Todas las características funcionales que sean solicitadas incluir estarán respaldadas en un servidor de control de versiones con el objetivo de garantizar la seguridad de dicho código y evitar pérdidas de información o cambios. No será necesaria nueva infraestructura, lo mencionado se alojará en el servidor existente del OPD Servicios de Salud Jalisco.</p> <p>Requerimientos Generales:</p> <p>-Como parte del seguimiento del proyecto se deberá asignar por parte del proveedor participante y la Dirección de Innovación, un líder de proyecto con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la póliza de</p>				<p>requerimientos técnicos de las BASES</p>

C B



PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>mantenimiento y desarrollo.</p> <p>-Se requiere una bolsa de 2,000 horas de desarrollo para mejoras y/o nuevas funcionalidades no previstas</p> <p>-Se requiere establecer un sistema de control de cambios para la ejecución de las horas contratadas basado en los siguientes tipos:</p> <p>*Nuevas funcionalidades,</p> <p>*Mejoras en las funcionalidades operativas.</p> <p>-Se deberán presentar para cada cambio realizado la siguiente documentación:</p> <p>*El levantamiento de requerimientos deberá elaborarse en conjunto por el área requirente, consultor asignado y equipo de Innovación y firmado por los mismos.</p> <p>*Validación de requerimientos por parte del área requirente del organismo (previo a enviar a desarrollo), firmada por el consultor, área requirente y personal de Innovación en un tiempo no mayor a dos semanas.</p> <p>*Validación final del proceso.</p> <p>-El proveedor participante debe entregar un Sistema de Gestión de Proyecto basado en metodologías ágiles que garantice la trazabilidad de las solicitudes realizadas y el tiempo consumido en las mismas.</p> <p>*Se deberá documentar las tareas realizadas así como el consumo de horas desarrollo destinadas para cada una de ellas apoyándose en el sistema de gestión.</p> <p>*Se deberá actualizar de manera mensual la rama GIT de producción del proveedor participante adjudicado, al</p>				

PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>repositorio hospedado en el organismo.</p> <p>-El proveedor participante, deberá proporcionar al menos dos instancias de pruebas con el fin de validar los cambios realizados.</p> <p>-El proveedor participante deberá notificar al líder de proyecto del organismo mediante correo electrónico, cuando las nuevas funcionalidades se encuentren aplicadas en el servidor de pruebas, con el fin de realizar las validaciones de funcionalidad.</p> <p>-El proveedor participante debe entregar por cada despliegue de funcionalidades a producción un documento donde se señalen los cambios a liberar, indicando tarea levantada, área de proceso a impactar, tipo de cambio (bajo, mediano o alto impacto). Los cambios se deberán desplegar los fines de semana para no afectar la operación, en caso que exista un error bloqueante y se necesite actualizar durante la operación deberá ser coordinado entre el líder por parte del proveedor participante adjudicado y el líder por el organismo.</p> <p>-El proveedor participante deberá asignar al menos 2 asesores y 2 desarrolladores para la atención del desarrollo de cambios en los procesos y nuevas funcionalidades</p>				
Renglón 2: Soporte técnico funcional y acompañamiento presencial para los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable					
	<p>ACOMPANIAMIENTO PRESENCIAL PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL ORGANISMO:</p> <p>-El proveedor participante deberá disponer de especialistas dentro de las</p>	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

C B



PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>instalaciones de la OPD asignadas en áreas clave que ayuden a garantizar la fluidez de las operaciones, durante la duración del contrato.</p> <p>-Resolución de conflictos propios de la operación.</p> <p>-Se deberá documentar mediante hojas de trabajo, las asesorías realizadas en las diferentes áreas del organismo por el especialista asignado por el proveedor participante adjudicado. Las hojas de trabajo deberán contar con al menos la siguiente información: fecha, hora de inicio y hora de finalización, área atendida, nombre del empleado atendido, descripción de la asesoría. Estas deberán estar firmadas por el personal que recibió la asesoría y el asesor.</p> <p>-Se deberá brindar capacitación a nuevos usuarios en conjunto con el área responsable, documentar con al menos la siguiente información:</p> <p>*Fecha,</p> <p>*módulo,</p> <p>*Nombre del asesor,</p> <p>*Lista de asistentes:</p> <p>*Nombre,</p> <p>*Área de asignación,</p> <p>*Correo electrónico,</p> <p>*Teléfono y</p> <p>*Firma.</p> <p>(En caso de capacitaciones virtuales deberán anexar capturas de pantalla de los participantes de la sesión remota)</p> <p>-El proveedor participante deberá garantizar el servicio de asesoría permanente en modalidad remota por la</p>				



PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	<p>duración del contrato</p> <p>-Se deberá proporcionar un sistema para el levantamiento de tickets de soporte a usuarios y seguimiento a los mismos, mismo que deberá ser el único canal de comunicación para reporte incidencias de soporte o de la operación.</p> <p>-Mantener el aplicativo en condiciones óptimas, llevando a cabo tareas de optimización de procesos y base de datos.</p> <p>-El proveedor participante deberá asignar al menos a 3 especialistas para garantizar las actividades de acompañamiento.</p> <p>EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE BRINDAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS EXPRESADOS EN ESTE DOCUMENTO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2024.</p>			✓	
	El proveedor participante deberá tener presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.	X		Cumple, Presenta Comprobante de Domicilio	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en la implementación de sistemas de gestión gubernamental, exhibiendo al menos 3 contratos de licitaciones adjudicadas en los últimos 2 años.	X		Cumple Presenta Contratos de Proyectos similares	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple, Presenta Carta de Odo Technologies Proveedor Autorizado	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos

CO



PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
					técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, en la cual mencione que es socio y que se encuentra certificado funcionalmente como mínimo en 3 versiones de ODOO.	X		Cumple, Presenta Carta de Odoo Technologies Socio Certificado en más de 3 versiones.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá demostrar experiencia en el desarrollo sobre la tecnología Odoo con al menos 30 suscripciones activas de diferentes giros empresariales, más de 1500 usuarios activos y un índice de permanencia superior al 85%, certificado mediante carta emitida por los fabricantes de Odoo EE vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Cumple, presenta Carta de Odoo Technologies Experiencia en Proyectos	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá entregar Carta, bajo protesta de decir verdad, donde evidencie que las herramientas que utilizará para el desarrollo de las personalizaciones no generarán costos adicionales a los solicitados en su Anexo Técnico.	X		Cumple, Presenta Carta de Herramientas sin costo adicionales.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá evidenciar experiencia en la ejecución de proyectos bajo metodología ágil por lo que deberá demostrar que cuenta con al menos 4 personas involucradas en el proyecto con certificaciones SCRUM MASTER emitidos por el fabricante vigentes y la documentación de las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas, utilizando la copia simple de sus certificados.	X		Cumple, Presenta Scrum Master	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar documentación de al menos 4 ingenieros certificados en ODOO, emitidos por el fabricante, vigentes y la documentación de las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas	X		Cumple, Presenta Certificaciones Odoo	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	El proveedor participante deberá contar con el equipo de trabajo, experiencia, tiempo, y hacer una descripción de las actividades que desempeñarán y las responsabilidades designadas, así como los equipos y herramientas tecnológicas que le permitirán realizar el servicio satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en este anexo deberá exhibir carta bajo protesta de decir verdad.	X		Cumple, Presenta Equipo de trabajo	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el código fuente que se desarrolle será propiedad de la OPD Servicios de Salud Jalisco y que poseen derecho de modificación sobre el mismo.	X		Cumple, Presenta código fuente propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar Carta bajo Protesta de decir verdad que se comprometa a entregar el código fuente desarrollado de manera mensual en un repositorio virtual de tipo GIT que será facilitado por la OPD Servicios de Salud Jalisco	X		Cumple, Presenta carta donde se compromete a entrega Mensual del Código Fuente	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, que contemple la corrección de errores de regresión tras la actualización del sistema durante todo el periodo de la garantía (esto es, reemplazar en producción una funcionalidad liberada y funcional por una versión anterior).	X		Cumple, presenta carta donde se contemplaran las correcciones de Errores de Regresión.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.	X		Cumple, Presenta Acuerdo de confidencialidad.	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	El proveedor participante deberá presentar por escrito un acuerdo de nivel de servicio SLA's, con matriz de escalación con datos de contacto que contenga como mínimo nombre, números de teléfono, correo electrónico,	X		Cumple, Presenta una carta SLA	Cumple con lo solicitado en el Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos

PARTICIPANTE		SOLTEIN SA DE CV			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.				técnicos de las BASES

I. La **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** para la **partida 2**, de acuerdo con lo siguiente:

REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
<p>PARTIDA 2 KIT CENTRO DE COBRO.</p> <p>Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p>	<p>El PARTICIPANTE NO CUMPLE derivado de lo siguiente:</p> <p>Presentan carta de Computing and Printing México, S. de R.L. de C.V. con validación QR para comprobación de autenticidad.</p> <p>Presenta carta de distribuidor autorizado por parte de IOZONE SA de CV con firma facsimil sin medio de verificación según lo establecido en junta aclaratoria.</p> <p>"el PARTICIPANTE deberá presentar carta original de fabricante (con firma autógrafa) o carta digital de la fabricante impresa con código de barras o cadena digital que permita en cualquier momento verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante de acuerdo a la validación técnica."</p>	<p>Por el motivo ante expuesto, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

II. Los PARTICIPANTE **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la Partida 2 y **SOLTEIN S.A. DE C.V.** para la Partida 3, **CUMPLEN** con todos los **Requisitos Técnicos** solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**.

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA SE DESECHA.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** para la **partida 2**, se **DESECHA** por la razón motivada que se indica en el apartado **CONSIDERANDO** punto cuarto numeral I, del presente **FALLO**, con fundamento en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)** de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.



En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **Partida 2 SOLTEIN S.A. DE C.V.** para la **Partida 3, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **Partida 2** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.** para la **Partida 3**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

Partida	Renglón	Descripción	COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		SOLTEIN S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	* PUAIM
2	1	KIT CENTRO DE COBRO	\$42,408.48	-32.63%	No cotiza		\$62,953.02
3	1	Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12	No cotiza		\$2,836,000.00	1.50%	\$2,793,970.000
	2	Soporte técnico funcional y acompañamiento presencial para los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable	No cotiza		\$5,256,000.00	-0.99%	\$5,308,687.00

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUAIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado del Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica para cada una de las partidas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros

establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para la **Partida 2** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.** para la **Partida 3**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, para la **Partida 2**, de la **LICITACIÓN** dominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”, por un monto de **\$2,066,141.15 (Dos millones sesenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 15/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario	Importe
2	1	KIT CENTRO DE COBRO	42	Kit	HP / HP Engage flex mini	\$42,408.48	\$1,781,156.16
						SUBTOTAL	\$1,781,156.16
IMPORTE CON LETRA: Dos millones sesenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 15/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						I.V.A.	\$284,984.99
						TOTAL	\$2,066,141.15

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, para la **Partida 3**, de la **LICITACIÓN** dominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, KIT CENTRO DE COBRO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO PARA EL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”, por un monto de **\$9,386,720.00 (Nueve millones trescientos ochenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario	Importe
3	1	Actualización y/o desarrollo de nuevas funcionalidades al Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable basada en Odoo EE v12	1	Servicio	N/A	\$2,836,000.00	\$2,836,000.00
	2	Soporte técnico funcional y acompañamiento presencial para los procesos operativos del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable	1	Servicio	N/A	\$5,256,000.00	\$5,256,000.00
						SUBTOTAL	\$8,092,000.00
IMPORTE CON LETRA: Nueve millones trescientos ochenta y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						I.V.A.	\$1,294,720.00
						TOTAL	\$9,386,720.00

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY** del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a las empresas **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-018-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Sexto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 05 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del

REGLAMENTO de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO**.

Octavo. La empresa **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Noveno. La empresa **SOLTEIN S.A. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la **LEY** de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el L.I. Ignacio Marcial Dueñas Director de Innovación y el Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista Jefe de Soporte GRP, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

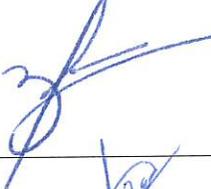
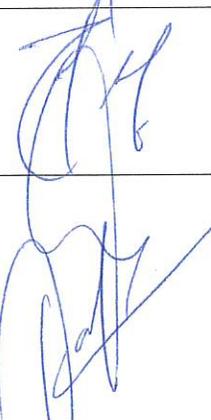
Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:19 horas**, del día **30 de mayo del 2024**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
Lic. Jesús Alejandro Mercado González	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodriguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
L.I. Ignacio Marcial Dueñas	Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta -----